

REVISTA CONFLUENCIA

**ANÁLISIS, EXPERIENCIAS
Y GESTIÓN DE CONFLICTOS**

AÑO 2 - NÚMERO 2 - 2014 - ISSN: 2346-1047


Grupo Editorial
IBAÑEZ


Cámara
de Comercio
de Bogotá

Revista Confluencia : análisis, experiencias y gestión de conflictos. --
Año 2, No. 2 (2014). -- Bogotá : Grupo Editorial Ibáñez,
Cámara de Comercio de Bogotá, 2014.
v. : il., fotos ; 24 cm.
Editora Myriam Janneth Silva Pabón.
ISSN 2346-1047
1. Solución de conflictos - Colombia - Publicaciones seriadas
2. Negociación de conflictos - Colombia - Publicaciones seriadas
3. Mediación - Colombia - Publicaciones seriadas 4. Arbitramento -
Colombia - Publicaciones seriadas 5. Bogotá (Colombia) - Publicaciones
seriadas 6. Colombia - Publicaciones seriadas I. Silva Pabón, Myriam
Janneth, ed.
303.69 cd 21 ed.
A1423283

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ
Carrera 69 Bis No. 36-20 Sur
Teléfonos: 2300731 - 2386035

Librería:
Calle 12B No. 7-12, L.1
Teléfonos: 2847524 - 2835194

Bogotá, D.C. – Colombia
www.grupoeditorialibanez.com

ISSN: 2346-1047

Diagramación electrónica: *Santiago Moreno Gómez*

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta revista por cualquier proceso
reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Ley 23 de 1982

® 2014.

EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR

RAFAEL BERNAL GUTIÉRREZ

Director Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

EDITORA

MYRIAM JANNETH SILVA PABÓN

jannethsilva@hotmail.com

COLABORADORES EDITORIALES

ESTEBAN PUYO POSADA

Subdirector Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

MARTHA ELIANA MARTÍNEZ

Coordinadora Conciliación en Derecho Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

MARÍA ANGÉLICA MUNAR GORDILLO

Abogada del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

GLORIA MARCELA VERA SALAZAR

Profesional Senior del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

COMITÉ ACADÉMICO

MAXIMILIANO ARAMBURO CALLE M.a. (Colombia)

RAÚL CALVO SOLER, Dr. (España)

NORA FEMENIA, Ph.d. (Estados Unidos y Argentina)

FERNANDO MONTIEL, M.a. (México)

HARBEB PEÑA SANDOVAL, M.a. (Colombia)

JOSÉ TORO VALENCIA Ph.d. (Colombia)

ANDRÉS TORRES MARTÍNEZ (Colombia)

COMITÉ EDITORIAL

PABLO BONORINO RAMÍREZ, Dr. (España y Argentina)

FRANCISCO DIEZ, M.a. (Argentina)

JORGE PESQUEIRA LEAL, Dr. (México)

LUIS ARTURO PINZÓN SALCEDO, Dr. (Colombia)

ALFREDO REVELO TRUJILLO (Colombia)

Tabla de contenido

Carta a los lectores 11

ARTÍCULOS DE TEMA ABIERTO

Fernando Montiel T. Artes visuales y construcción de paz:
(Política, arte, periodismo y paz). 15-45

Jaime Ferri Durá y Paloma Román Marugán. Las dificultades para
la pacificación en el caso del País Vasco. 47-72

Humberto Dalla Bernardina De Pinho. Reflexiones sobre la mediación
judicial y las garantías constitucionales del proceso. 73-88

Álvaro Ceballos Suárez. Nuevos retos del arbitraje respecto
de la Jurisdicción Supranacional Andina en Colombia. 89-101

Josep Redorta. Análisis de conflictos por patrones.
Inteligencia artificial y gestión de conflictos. 103-124

Óscar Daniel Franco Conforti. Impacto de la tutela judicial efectiva
sobre el modelo de mediación de conflictos en España. 125-154

Jorge Eduardo Narváez Bonnet. La competencia del tribunal
de arbitramento en la fase prearbitral. 155-176

Antonio Anselmo Martino. Bosquejo de un enfoque sistémico
que incluya la mediación en la justicia. 177-196

PRESENTACIÓN DE CASOS

Francisco Córdoba, Rosario del Rey y Rosario Ortega Ruiz.
Convivencia escolar en España: una revisión histórico-conceptual. 199-221

Luis Arocha Mariño y Laura A. Montilla.
SISMAS: Sistema de Mediación Altamente Solidario. 223-233

REVISIÓN DE TEMA

Gonzalo Méndez Morales. La amigable composición en Colombia.
Su evolución normativa y su fortalecimiento institucional
en el nuevo estatuto arbitral colombiano. 237-271

William Samacá Quiroga. Breves semblanzas de la conciliación
en equidad en Colombia. 273-286

Presentación de la revista *Confluencia* 287-289

Parámetros para publicar en la revista 290-294

Table of Contents

Letter to readers	11
ARTICLES OPEN FORUM	
Fernando Montiel T. Visual arts and peace-building: (politics, art, journalism and peace).	15-45
Jaime Ferri Durá y Paloma Román Marugán. The difficulties of peacemaking in the case of the Basque Country.	47-72
Humberto Dalla Bernardina De Pinho. Reflections on judicial mediation constitutional guarantees and process.	73-88
Álvaro Ceballos Suárez. New challenges for the arbitration in regards to The Andean Supranational Jurisdiction in Colombiambia.	89-101
Josep Redorta. Analysis of conflict patterns: Artificial intelligence and conflict management.	103-124
Óscar Daniel Franco Conforti. Impact of effective legal protection on mediation model in Spain.	125-154
Jorge Eduardo Narváez Bonnet. The jurisdiction of the arbitration panel in pre-arbitration phase.	155-176
Antonio Anselmo Martino. Sketch of a systems approach including mediation in justice.	177-196
PRESENTATION OF CASES	
Francisco Córdoba, Rosario del Rey y Rosario Ortega Ruiz. School coexistence in Spain: a historical and conceptual overview.	199-221
Luis Arocha Mariño y Laura A. Montilla. SISMAS: Mediation System Highly Supportive.	223-233
REVIEW OF THE TOPIC	
Gonzalo Méndez Morales. The Friendly Composition in Colombia Its regulatory evolution and institutional strengthening in the new Colombian arbitration statute.	237-271
William Samacá Quiroga. Brief portraits of the equity conciliation in Colombiambia.	273-286
Introducing the <i>Confluencia Magazine</i>	287-289
Parameters for publication in the journal	290-294

Las dificultades para la pacificación en el caso del País Vasco*

The difficulties of peacemaking in the case of the Basque Country

Fecha de recepción del artículo: 30 de mayo de 2014

Fecha de aceptación del artículo: 27 de julio de 2014

Fecha de recepción de la última versión: 30 de mayo de 2014

RESUMEN

La violencia terrorista ejercida por ETA en el País Vasco, así como en el resto de España ha enconado un conflicto de difícil solución, pero también de difícil explicación. El objetivo de este trabajo es contribuir a esa explicación, a través de un breve marco teórico, acompañada de una narración de los sucesos que componen estas cinco décadas de conflicto, recapitulando sus posibilidades de futuro en la situación actual.

Palabras claves: pacificación, violencia, terrorismo, País Vasco.

ABSTRACT

The terrorist violence by ETA in the Basque Country, as well as in the rest of Spain has festered a conflict of difficult solution, but also difficult explanation. The aim of this paper is to contribute to that explanation, through a brief theoretical framework, accompanied by a narrative of the events during these five decades of conflict, retelling the future possibilities.

Keywords: peace, making, violence, terrorism, Basque Country.

* Una primera versión del contenido de este artículo fue presentada en el VII Congreso de la Asociación Portuguesa de Ciencia Política, celebrado en Coímbra entre los días 14 y 16 de abril de 2014. Para la realización de este trabajo se ha contado con la ayuda del Programa de *Becas Complutense del Año 2013-2014*.

JAIME FERRI DURÁ

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. También es Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política y en Derecho de las Comunidades Europeas; además tiene el título de Especialista en Mediación. Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración. Ha trabajado, como Jefe de Campo, en DATA S.A. y como Técnico de Administración Especial – Sociólogo, en el Ayuntamiento de Madrid. Ha sido Vicedecano de Estudiantes, Estudios y Asuntos Económicos en la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la UCM. Forma parte del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC), y del Instituto de Mediación *I.MEDIA-UCM*; donde también desarrolla parte de su actividad investigadora y ejerce como mediador. En la actualidad dirige el Observatorio de los Servicios Públicos de la Escuela de Relaciones Laborales de la UCM. Profesor invitado de la Universidad Externado de Colombia; Profesor Visitante de la Universidad de Guerrero (México), así como en la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil). Imparte docencia en la Universidad Iberoamericana (México); así como en la Universidad de La Sapienza (Roma) y en la degli studi di Macerata (Italia). Recientemente ha publicado diversos libros y artículos, entre los que cabe destacar: *Ética pública y buen gobierno*, Jaime Ferri Durá (Coord.), Paloma Román, Ramón Cotarelo, Trinidad Noguera, Ed. IMAP, Madrid, 2006. *La participación política de las mujeres. Ante la desigualdad de un mundo diverso*, En VV. AA.: Pobreza, mujeres y medio ambiente, Ed. IPADE, Madrid (2008). *Notas sobre el sistema político y de partidos en España*, junto a Paloma Román, Revista Altamirano, Instituto de Estudios Parlamentarios, Estado de Guerrero (México), Nº 36, 2009 *El porvenir del Senado*, Ed. Secretaría General del Senado, Madrid, 2009. *Comunidades autónomas: controversia constante*, En M. Arenilla Coord.), La Administración Pública entre dos siglos. INAP, Madrid, 2010. *El sistema parlamentario español*, junto a Paloma Román, en Armando Francesconi (ed), Señoras y señores diputados/Onorevoli deputati, Wizarts editore, Fermo, Italia, 2012. *Política y gobierno en el estado autonómico*, Jaime Ferri Durá (Dir.). Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2013. ferri@cps.ucm.es

PALOMA ROMÁN MARUGÁN

Doctora en Ciencias Políticas, Profesora Titular y Directora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en la Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigadora principalmente en el campo de la Política Comparada y los sistemas políticos, así como en el de la mediación, en el que también ejerce profesionalmente. Profesora Visitante de distintas universidades españolas y extranjeras. Autora y coordinadora de distintos libros, artículos en revistas especializadas, artículos divulgativos y artículos de prensa, publicados tanto en España como en el extranjero, entre los que se cuentan: *Sistema Político Español, Política Comparada* (junto a C. Laiz), *Sistemas políticos de la Unión Europea* (junto a R. Cotarelo y J. Maldonado), *Los movimientos sociales. Utopía y realidad*, (junto a J. Ferri), *Pobreza, mujeres y medio ambiente, Señoras y Señores diputados/ 'Onorevoli deputati'*. (junto a A. Francesconi y a Jaime Ferri), y *Manual de cooperación al desarrollo*, (junto a L. Fernández Franco). Y en el ámbito específico de la mediación, ha publicado *La mediación política: concepto, procesos y problemáticas* (Política y Sociedad, 2013) y *La mediación y la negociación políticas: algunas cuestiones de debate en torno a una estrategia provechosa* (Revista de Mediación, 2013). romanmarugan@cps.ucm.es

Las dificultades para la pacificación en el caso del País Vasco

The difficulties of peacemaking in the case of the Basque Country

I. INTRODUCCIÓN

La acción terrorista como comportamiento, como estrategia concreta de lucha para conseguir fines políticos, es tan antigua como la propia humanidad. Ahora bien, el nacimiento y el sostenimiento de organizaciones –descontados los aparatos estatales– cuya herramienta de actuación sea, casi en exclusiva, la confrontación (o la acción) violenta, pertenece más a situaciones político-organizativas complejas, propias de escenarios contemporáneos; donde multitud de intereses y maniobras se mezclan para dar salida al conflicto en el marco de las sociedades avanzadas.

Si se trata de un escenario de este tipo, con un régimen democrático –relación prácticamente connatural–, nos encontramos con que la aparición y la permanencia de comportamientos violentos de expresión política, provocan unas consecuencias específicas que acaban vulnerando y perjudicando seriamente la calidad de la vida ciudadana y, en definitiva, el buen rendimiento del sistema político. Más allá del sufrimiento ocasionado de forma más directa con sus acciones criminales, y que en términos más concretos identifica al colectivo de las víctimas, el impacto sobre la sociedad conlleva el aditamento del miedo, elemento muy perturbador para el normal desarrollo de un clima verdaderamente democrático.

Se menciona la democracia como contexto primordial porque el caso de E.T.A. (*Euskadi Ta Askatasuna*, en castellano: Euskadi Y Libertad) nos sitúa, a pesar de que nace durante la dictadura (1959), en los inicios trémulos de la transición y en la consolidación de la democracia española, largamente ansiada por la sociedad. En 1975, cuando muere Franco, España resulta ser la única dictadura del continente europeo. Una rémora más de todas las que el país arrastraba (en los ámbitos económicos, sociales, culturales, etc.). El proceso de

transición a la democracia, con todas sus luces y sus sombras, va configurando un modelo político poliárquico que intenta situar al sistema en su entorno geopolítico natural: Europa occidental. A pesar de otros lastres que también hay que señalar, –como por ejemplo la cultura política autoritaria, el verdadero gran legado del franquismo–, se puede decir que el nuevo sistema político va avanzando con sus limitaciones; y una de las principales, si no la mayor, será la violencia terrorista de ETA. Circunstancia que atenazará a través de la generación del miedo –y su consecuencia más habitual: el llamado *mirar para otro lado*– a la sociedad vasca, forjando una profunda división, así como a la sociedad española en general, principalmente en los grandes núcleos urbanos que sobre todo soportan sus atentados: Barcelona, Zaragoza, Valencia, y en especial, Madrid.

Hasta aquí se ha hecho referencia a sus principales escenarios, pero tampoco se han de olvidar otros contextos, menores en cuanto a intensidad, pero igualmente presentes, como son tanto los territorios también reivindicados, como el País Vasco francés, a la vez que los destinos de huida de los etarras, como la misma Francia, el vecino Portugal, así como distintos lugares bastante focalizados en América Latina; estos últimos, bien por tratarse de países donde hubo revoluciones de corte izquierdista, o simplemente por ser lugares lejanos en que se habla castellano.

También hay que mencionar en este primer encuadre que sirve de introducción, que paralelamente a estos entornos referenciados, hubo otros escenarios europeos con problemas de terrorismo como fueron por una parte Alemania e Italia, donde grupos como la banda *Bader-Meinhof* o *Brigate Rosse* desarrollaron acciones violentas, pero su erradicación fue relativamente más sencilla al carecer de una base social sobre la que sustentarse; así como el caso de Irlanda del Norte, donde el I.R.A. grupo que sí contaba con aquélla, sembró de atentados tanto el propio país como algunas ciudades británicas, en especial Londres, y que amainó y casi desapareció tras los acuerdos de Viernes Santo en Stormont, en 1998, cuando Irlanda del Norte consiguió un marco de instituciones para su autonomía mucho menos ambicioso del que ya gozaba el País Vasco desde 1979.

Junto a estos dos tipos de terrorismo reseñado, tanto el de tipo intelectual como el originado por el *cleavage* centro/periferia, se va a añadir a lo largo de la primera década del año 2000, una nueva fórmula de expresión violenta como será el terrorismo *islamista* de alcance global, que con la espectacularidad y la letalidad que conlleva, va a influir mucho sobre el caso de ETA, produciéndole aún un mayor alejamiento de la sociedad, y del que ellos mismos quisieron ser discriminados.

En definitiva, el escenario de observación es muy amplio y muy complejo, en donde al día de hoy, y más lejos de la más rotunda condena moral, resulta completamente inexplicable. Si a esto se añade la debilidad de la banda terrorista, y su intento de hacer de la necesidad virtud, intentando negociar una derrota, todo conduce a que la salida de este entuerto sólo compete a un proceso político que hay que saber manejar adecuadamente; más allá de las retórica de ambos lados, el llamado proceso de pacificación que aquí se trata, tanto como se desea, es ya únicamente –por fortuna– un proceso político, aunque lleno de dificultades.

II. EN BUSCA DE AYUDA: TEORÍA Y CONCEPTOS SOBRE LA CUESTIÓN

Las dificultades a las que también se enfrenta la búsqueda de explicación sobre estos fenómenos, ligados al conflicto violento y a su pacificación, aconseja aprovisionarse de los instrumentos más adecuados. De ahí, la necesidad de empezar con un breve diseño conceptual y teórico que ayude en el empeño. Para ello se va a hacer una elección sobre los conceptos básicos de trabajo; estos son el de *conflicto profundamente arraigado*, el de *violencia*, y el de *proceso de paz*.

El caso del País Vasco se encuadra perfectamente en el de conflicto profundamente arraigado. Se trata de una confrontación abierta, severa, violenta y duradera; por tanto, se trata de un enfrentamiento armado que divide y hiere profundamente a una sociedad. La identificación de rasgos que acompañan a este concepto señala su carácter intra-estatal¹, así como su vinculación con cuestiones identitarias. La formulación controvertida de ambos rasgos no plantea dificultad alguna de constatación².

La existencia en la política española de dos *cleavages* sustantivos, como son el socioeconómico y el centro-periferia es indiscutible; se trata de dos líneas de fractura que se reparten ampliamente el territorio del Estado y que son más coincidentes en aquellos espacios donde aflora con mayor nitidez la vindicación identitaria, como lo acredita la existencia de partidos políticos originados en torno a esta cuestión, comprobable en los casos de Cataluña, País Vasco, Navarra y Galicia principalmente³. Lo que añade una

¹ Aunque por su persecución ETA plantea, tanto reivindicaciones políticas como amenazas, al Estado francés, es patente que el peso fundamental del conflicto se dirime en el ámbito intra-estatal español.

² Véanse en este punto: IBARRA, P. y AHEDO, I. (2004); IDOYAGA, P. (2008); LEONISIO, R. y STRIJBIS, O. (2011).

³ Véase, ROMÁN MARUGÁN. (2013).

circunstancia extra al caso del País Vasco es el concurso de una organización terrorista que actúa a través de la violencia.

Ya se ha comentado en la introducción, la presencia de la violencia como un rasgo protagónico en el escenario que condiciona a modo de variable independiente a las demás intervinientes. Por ello cabe una mención conceptual básica a este fenómeno⁴. En este sentido, hay que acudir al planteamiento meridiano de Johan Galtung⁵, en su distinción entre la violencia directa (física y/o verbal) y la violencia indirecta (cultural y estructural). También hay que distinguir entre los efectos visibles (muertes, desplazamientos, daños materiales, etc.) y los efectos invisibles (el odio y la adicción a la venganza) que pueden ser incluso más perniciosos a largo plazo. Por lo tanto a juicio de Galtung hay que analizar bien las raíces del conflicto violento para poder erradicarlo de verdad y no tan solo ante una falta (momentánea) de violencia que nunca sería una buena base.

Por todo ello, hay que transformar el círculo perverso de la violencia por un círculo virtuoso, y ahí es donde aparece la conocida reivindicación de Galtung de las tres R: resolución, reconstrucción y reconciliación. Y estas tres R hay que combinarlas adecuadamente si se quiere poner los cimientos de una verdadera paz futura.

Y por último, ha de hacerse una breve mención al propio concepto de proceso de paz. En este punto se sigue a V. Fisas (2010, p. 11) cuando escribe que “un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros”. Se trata por definición de un proceso, no un momento, largo y nunca exento de dificultades, donde como ya se ha dicho, muy probablemente se precise una ayuda de terceros para irlo facilitando. Según la tipología que Fisas plantea en su obra, el caso del proceso vasco, sería del modelo de paz por autogobierno, aunque con todas las matizaciones posibles a una situación que poco tiene que ver con otras etiquetadas de la misma forma.

Hay que calibrar un proceso en el cual, uno de los actores piensa que ha derrotado totalmente al otro, que busca solo su rendición, no dándose cuenta de que la etapa del posconflicto, es poco post; pues hay muchas cuestiones que abordar, aun cuando haya ausencia de violencia directa, no hay paz verdadera, además de un cálculo en réditos electorales y ahora, en no provocar más allá de lo deseable a quienes movilizó en su momento; y por otro lado, el otro

⁴ Véase la interesante reflexión sobre dicho fenómeno, sus causas y consecuencias en: Fisas, V. (1998).

⁵ Véase GALTUNG, J., página web, consultada en marzo de 2014.

actor que quiere hacer de la necesidad virtud, y conseguir salvar la retórica del pasado para obtener una presencia activa en el futuro, y sabedor de su debilidad, solicita la ayuda de terceros (mediadores internacionales y opinión pública). Por todo ello, este modelo de proceso coincidiría con el llamado modelo elitista (Fisas, 2010, p. 53) en contraposición al participativo de otros casos. El modelo escogido presenta alguna otra dificultad que no debe perderse de vista, como es lo que algunos autores (Zamudio, 2011, p. 57) recogen como comportamiento oportunista, que se aprecia en procesos de asimetría de información y de altos costos de transacción, como este, y que conduce junto con una dificultad para verificar el cumplimiento, una tendencia a saltarse los márgenes y caer en el desacato con respecto a los acuerdos.

Al tratarse de un proceso de pacificación proyectado sobre un conflicto intenso y duradero por décadas, se convierte en un proceso extremadamente complicado; tanto es así que iluminarlo a la luz de las etapas clásicas de manual no sirve. Llegados a este punto, lo más sensato es acudir más que a un proceso “estandarizado” a todo lo contrario, a los riesgos habituales con los que tropiezan. Siguiendo también a Fisas, hay que reseñar como dignos de mención para el caso que ocupa: la falta de convicción de los actores, el menosprecio o el *ninguneo* a apoyos o ayudas externas, la generación de expectativas más allá de lo razonable; y también, la presión de la opinión pública –o mejor, de la opinión publicada–, la presencia de ciertas organizaciones de *víctimas* muy activas, entre otros factores que con frecuencia contribuyen a dificultar la precisa pacificación. Veamos su desarrollo sobre el territorio y en el tiempo en que tiene lugar.

III. EL CONFLICTO VASCO

Aunque observarlo exija cierto detenimiento. El País Vasco está constituido por los territorios forales, o provincias en el resto de España, de Álava, Guipúzcoa, y Vizcaya, sin embargo tradicionalmente los nacionalistas pretenden incorporar Navarra⁶, y los más radicales también anhelan unir el reducido territorio vasco francés, denominado, Iparralde situado en el Departamento de los Pirineos Atlánticos (región de Aquitania). En términos cuantitativos ni la población ni la superficie que ocupa constituyen cifras muy importantes comparativamente⁷. Pero sí la consideración que el

⁶ De hecho la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución Española de 1978, posibilita que Navarra pueda incorporarse al País Vasco; estableciéndose ahí el procedimiento para llevarlo a cabo.

⁷ La superficie de las tres provincias es de 7.234 km cuadrados representa el 1'4% del conjunto de España; y la población 2.184.606 habitantes (en 2011) que supone el 14'6% del total de la española.

conflicto violento allí surgido ha supuesto también, sin duda, para el resto de España, y hasta tiempos recientes; por ejemplo, entre 2000 y 2006, el terrorismo se posicionó en varias ocasiones como principal preocupación de los españoles⁸. La aludida presión de la opinión pública.

En general la sociedad vasca ha estado y está bien considerada por el resto de la población española; salvado el conflicto que a partir de 1959 se irá generando porque un grupo de jóvenes, rompiendo con el entonces clandestino Partido Nacionalista Vasco (PNV), funda ETA. Entre otras razones, porque dicen sentirse frustrados con los métodos que utiliza el nacionalismo tradicional, ante la represión que supone la dictadura franquista⁹, y empiezan a orientarse hacia la lucha armada –al principio sólo teóricamente–; siguiendo la estela que entonces dejan las revoluciones de Cuba, Argelia, Vietnam y, anteriormente también, la lucha para la fundación de Israel como Estado. Entre ellos, en los primeros años, será de lectura obligada la conocida obra de Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, asumiendo la espiral acción-represión-acción, como dinámica esencial contra la opresión del –que denominan– Estado español. Espiral que todavía en el presente continúa, a pesar de su declaración de tregua, “cese definitivo de su actividad armada”, tregua definitiva, del 20 de octubre de 2011; poco antes de que concluyera el período de gobierno socialista de J. L. Rodríguez Zapatero. Pues, por las razones que se van a ir exponiendo, no termina de resolverse mediante un preciso proceso de pacificación – antes referido– que propicie la reconciliación entre las partes; no sólo por razones morales, también para procurar que no se quiera volver a utilizar la violencia para hacer política.

Pero no será hasta casi diez años después de su fundación, en junio de 1968, cuando ETA realiza su primer asesinato, en la ocasión no planificado, contra el Guardia civil José Pardines Arcay; poco más tarde, como consecuencia de la huida y de la persecución siguiente por parte del mismo Cuerpo, también muere el etarra, Txabi Etxebarrieta, quien al parecer había matado al mencionado Guardia civil; y aquel mismo verano, en agosto de 1968, también es asesinado el comisario de policía destinado en San Sebastián, Melitón Manzanas, como consecuencia de un atentado que en esta ocasión ya es premeditado. A partir de entonces se inicia la espiral de la violencia, y será cuando ETA empieza a ser conocida por la opinión pública.

⁸ De acuerdo con los datos que proporcionan los Barómetros mensuales del C.I.S. cuando dispone de dicha información.

⁹ En el ideario auto-justificativo de la violencia de ETA siempre estará presente que ésta supone una respuesta contra el golpe militar que generó la guerra civil (1936-39) que dio lugar a la dictadura franquista.

Para comprender cómo reaccionan la sociedad vasca y el resto de España, sobre todo en los primeros años, hay que remontarse a cuando la represión policial franquista se producía con gran arbitrariedad y violencia y más, si cabe, en territorios *desafectos*¹⁰. Lo que en parte explica que, a pesar de los sangrientos atentados cometidos por ETA, ésta gozase, sobre todo en el período inicial y aún más adelante, de una notable popularidad en muchos sectores sociales; hasta alcanzar la explosión de solidaridad, en el País Vasco, en el resto de España, y en otras partes de Europa, de diciembre de 1970, con motivo del *Consejo de guerra* de la ciudad de Burgos contra dieciséis de sus militantes. También generará apoyos de la oposición al franquismo el atentado que, en diciembre de 1973 en pleno centro de Madrid, realizan contra el Almirante Carrero Blanco, entonces Presidente del Consejo de Ministros; ocasionando la muerte de quien estaba llamado a conducir el posfranquismo, que así se vio desasistido de su principal valedor para que la dictadura continuase. De ahí que se pudiera legitimar la actividad armada de ETA, pues entonces estaba dirigida contra apoyos y dirigentes franquistas; además, en la época, la utilización de la violencia disponía de una consideración que hoy ha perdido, por lo que particularmente la izquierda ideológica de toda España, pero sobre todo del País Vasco, unida allí al nacionalismo, generalmente *mirará a otro lado* cada vez que la banda cometa nuevos atentados, al menos, hasta finales de los años setenta, principios de los ochenta, del siglo pasado, que es cuando comienza a manifestarse la oposición frontal al terrorismo que sigue practicando ETA, a pesar de los importantes cambios políticos que se van produciendo. También porque, en los años posteriores, el grupo terrorista no sólo atentará contra los Cuerpos y fuerzas de seguridad del franquismo, que de facto desaparece, sino que también irá extendiendo sus asesinatos a dirigentes políticos y sociales refrendados democráticamente, e incluso a población civil sin responsabilidades públicas o políticas.

La batalla por la posición de la opinión pública será decisiva en todo el conflicto, hasta el punto que, en la actualidad, también ahí se dirime el paso posterior al final de la violencia, la pacificación. Mientras han existido atentados, en el País Vasco, la actitud de *mirar a otro lado*, cuando no de apoyo, fue más generalizada y se prolongó también por más tiempo, en lo que asimismo pudo influir el miedo que los terroristas allí han infundido, particularmente sobre todo, en determinados lugares, pueblos, caseríos, barrios, donde se sentían fuertes. Ello a pesar de haber muerto Franco (en

¹⁰ Es como son conocidos, durante la dictadura, el País Vasco y Cataluña, en particular, por no haber apoyado el golpe militar que llevará al general Franco hasta la Jefatura del Estado.

diciembre de 1975), de haberse iniciado una transición hacia una democracia homologable, con elecciones generales, plurales y abiertas (desde 1977), estableciéndose una Constitución (1978) que consagra un sistema político de corte occidental que, entre otros aspectos, posibilita en el ámbito territorial la aprobación de un régimen autonómico singular, en especial, para el País Vasco (1979) y para Navarra (1982)¹¹; próximo al sistema federal.

Durante el proceso de transición a la democracia y después, no sólo no se aprovechó la oportunidad que supuso la concesión de la Amnistía política (1977), sino que además también siguieron actuando, hasta los años ochenta, grupos armados contraterroristas, más o menos, vinculados a fuerzas parapoliciales que provenían del franquismo; lo que constituyó un enorme error, moral desde luego, y también estratégico, ya que de nuevo impulsó a los terroristas y a sus allegados. De ese modo, pueden haberse matado, a lo largo de todo el tiempo considerado, unos 100 militantes de ETA, unos treinta de ellos asesinados, generalmente en Francia, por el Batallón Vasco Español, primero, y luego por el G.A.L. (Grupos Antiterroristas de Liberación); en las actividades de dicho grupo se han observado nexos con servicios policiales¹². Para disponer de una primera aproximación algunas cifras más son precisas: hasta el año 1977, ETA había matado a 77 personas, posteriormente el número aumentará hasta alcanzar un total de 858, siendo los años 1978 a 1980 los de mayor número de asesinatos 246, que suponen casi el 30% del total en sus más de cinco decenios de historia; el último asesinato de ETA tuvo lugar en territorio francés en marzo de 2011; la víctima, el brigadier de la Policía nacional francesa, Jean-Serge Nerin. En total casi 1000 muertos, en cinco décadas, que han alterado sobremanera la vida de todos los ciudadanos; acaso más porque los gobernantes de turno y los partidos políticos, cuando les ha correspondido, han pretendido utilizar su posición en la lucha contra ETA para ganar apoyos –votos– en la sociedad.

Y así, entre la primera y la última muerte, no han dejado de sucederse por parte de los dirigentes abundantes tentativas para lograr una salida pacífica al conflicto; todos, de un modo u otro, con más o menos énfasis, claridad, reconocimiento, han pretendido ser quienes conseguían –y capitalizarían

¹¹ Sobre todo singular por lo que se refiere a la articulación de la recaudación y a la fiscalidad, véase J. LOSCOS FERNÁNDEZ (2013).

¹² Que hasta llevaron a la cárcel al Ministro del Interior, José Barrionuevo, y al Secretario de Seguridad, Rafael Vera, del primer Gobierno de F. González, en un proceso judicial que también ha sido fruto de maniobras políticas y *vendettas* personales, pues la reapertura de la causa que finalmente les condena, por el denominado caso Marey, es reabierta por el juez Baltasar Garzón, después de haber sido también Alto cargo en el mismo Ministerio del Interior durante la época de los dos primeros. Sobre el particular también puede verse, CID CEBRIÁN, M. (2013).

así– el final definitivo de ETA; casi siempre mediante, acercamientos, contactos, encuentros, diálogos, conversaciones, negociaciones, de distinto nivel y formato, a veces directos, en ocasiones utilizando a terceros, que por distintos motivos que se van exponiendo, hasta la actualidad, no han terminado de cuajar en la pacificación. Aunque es un avance fundamental la vigente tregua, también porque parece consolidarse a medida que el tiempo avanza, pero que a la vez no significa gran cosa; ya que han transcurrido demasiados años de violencia, y porque las partes más enfrentadas no se muestran, en la actualidad, dispuestas a un proceso de pacificación que ayude a superar los males producidos. Además no es la primera tregua, han sido muy abundantes, aspecto fundamental que conviene repasar; asimismo porque ayuda a observar, en síntesis, la historia de lucha contra ETA¹³.

1. ENCUENTROS Y TREGUAS¹⁴

La primera tregua se produce en febrero de 1981, en la corta etapa en la que está al frente del Gobierno centrista de L. Calvo-Sotelo; al parecer las negociaciones y contactos con ETA se venían produciendo incluso desde mediados de los años setenta¹⁵. De hecho, una parte de organización terrorista, la llamada ETA Político-militar, VII asamblea, se disolvió en septiembre de 1982, después de las conversaciones¹⁶ que posibilitaron un plan de reinserción social para presos de ETA sin delitos de sangre, lo que también propició su integración política en *Euskadiko Ezkerra*¹⁷, partido político que para ello se funda y que, más tarde, se incorpora al Partido Socialista de Euskadi (PSE). Pero la interrupción de la violencia terrorista sólo duró un año, en febrero de 1982, ETA Político-militar VIII Asamblea anunció su vuelta a la actividad armada

Ya con el PSOE en el segundo mandato de Gobierno, en septiembre de 1987, mediante conversaciones y contactos que se mantuvieron en secreto, ETA rechazó la tregua solicitada por el Ejecutivo; aunque en enero de 1988 la banda ofreció al gabinete de Felipe González una interrupción de la

¹³ Puede verse la historia de ETA, en: GARMENDIA, J.M. (1979); CLARK, R.P. (1984); ELORZA, A., GARMENDIA, J.M., JAUREGUI, G., DOMÍNGUEZ, F., y UNZUETA, P. (2006).

¹⁴ Para el seguimiento de las treguas se han consultado, febrero de 2014, entre otras fuentes: <http://www.rtve.es/noticias/20111017/cronologias-treguas-decretadas-banda-eta/351867.shtml>, <http://www.elpais.com/especial/eta/treguas.html>. También puede verse AIZPEOLEA, L.R. (2013).

¹⁵ Véase, ROBERT P. Clark (1990).

¹⁶ Entre el entonces Ministro del Interior del gobierno de Adolfo Suárez, Juan José Rosón, el abogado José M. Bandrés, y Mario Onaindía, ex militante de la banda terrorista, juzgado en el citado Consejo militar de Burgos.

¹⁷ Véase, FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2013).

violencia de sesenta días para reanudar el diálogo. En febrero, el Gobierno anunció el reinicio de las conversaciones, al comprobar que no había habido atentados desde que se produjo la oferta, pero el secuestro del empresario Emiliano Revilla, junto a otras acciones, acabó con las conversaciones. Tras la liberación de Revilla, ETA hizo pública, en noviembre de 1988, una nueva oferta de paralización de la violencia, condicionada a la negociación de la *alternativa KAS*¹⁸. Posteriormente, en enero de 1989, la organización terrorista ofrece una ‘tregua unilateral’ de 15 días, ante el inicio de un proceso negociador con el Gobierno. Comienzan las Conversaciones de Argel¹⁹ y el cese de la violencia fue prorrogado con el fin de continuar dicho diálogo, hasta el 24 de junio, pero no se llegó hasta esa fecha, ya que los terroristas lo dan por terminado, en abril de 1989, tras declararlo fracasado. Posteriormente hubo otros amagos, en 1991 y en 1992, después de la detención de la dirección de ETA, en Bidart (Francia); pero nada significativo cambió aun así.

En junio de 1996, ETA declaró una tregua de una semana al nuevo Gobierno del PP, aunque mantenía secuestrado al funcionario de prisiones Antonio Ortega Lara. El Gobierno no responde a ese llamamiento. Pero los firmantes del *Pacto de Ajuria Enea*²⁰ se comprometieron a iniciar el diálogo con ETA si liberaba a Ortega Lara, si suspendía de forma completa y prolongada sus acciones armadas y aceptaba la pluralidad de opciones políticas en Euskadi. Después se supo, por papeles incautados a la organización terrorista, que el objetivo de esa tregua era provocar discrepancias entre los partidos políticos; y en otras treguas también se ha sabido que su intención era ganar tiempo para rearmarse, aprovechando que se rebajaba la vigilancia policial. Así infructuosamente se sucederán las treguas limitadas de noviembre de 1997 a junio de 1998. Aunque la declarada en septiembre de 1998 parece de mayor importancia ya que afirma ser “unilateral e indefinida”, acaso por producirse a continuación del secuestro

¹⁸ Que se pueden resumir en los cinco puntos siguientes: 1) Amnistía total para los presos políticos y regreso de los exiliados, 2) Salida de Euskadi de la Policía y de la Guardia Civil; 3) Adopción de medidas para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, 4) Reconocimiento de la soberanía nacional de Euskadi, que incluye a Navarra y a Iparralde; y 5) Poderes suficientes para que el pueblo vasco pueda dotarse de las estructuras sociales, políticas y económicas que considere más convenientes para su progreso. Véase <http://www.elmundo.es/eta/entorno/kas.html>, comprobado febrero 2014.

¹⁹ En las que se reúnen Angel Antxon Etxebeste y Belén González Peñalba, por parte de ETA, y Rafael Vera –ya citado en Nota 12– y Juan Manuel Eguíagaray, por parte del Gobierno.

²⁰ Denominado “Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi”, se firma en Vitoria en 1988 por Alianza Popular (AP) –antecedente inmediato del actual Partido Popular (PP)–, Centro Democrático y Social (CDS), Euzko Alderdi Jeltzalea -Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), Euskadiko Ezkerra (EE), Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE), Eusko Alkartasuna (EA).

y, posterior, asesinato del joven concejal del PP, Miguel Ángel Blanco, el 12 de julio; que da lugar a una gran conmoción de la población, y la mayor movilización popular realizada contra los terroristas, acontecimiento hasta entonces inusitado en el País Vasco, y de la mayor magnitud en el resto de España. De donde surgirán organizaciones muy intransigentes con los terroristas, como *Basta Ya*, que serán de las primeras en acoger las peticiones de las *víctimas*, o de las organizaciones en las que se van agrupando con el interesado apoyo de algunos de los actores en liza; víctimas que hasta entonces han estado sin relieve singular en el espacio público y político. Y ante la avalancha antiterrorista entonces desencadenada, también, otros reaccionan con la *Declaración soberanista de Lizarra*, firmada en septiembre de 1998 por los nacionalistas vascos (PNV, EA, EH –antes HB–), IU y 19 organizaciones sociales y sindicales vascas, *abertzales*, con ETA –digamos– que enmascarada. Aunque el Gobierno del PP, en un principio se mostró desfavorable, en mayo de 1999 y en la ciudad suiza de Zúrich, se iniciaron conversaciones entre representantes del Ejecutivo y la banda terrorista²¹, que no obtuvieron resultado. Pero a lo largo de la tregua, el Ministerio del Interior decidió el acercamiento, escalonado, de más de un centenar de reclusos de la banda a prisiones del País Vasco. Posteriormente, hacia el final del Gobierno del PP, con el apoyo del PSOE, será aprobada la Ley de partidos políticos (Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio) que conseguirá ir dejando “fuera del juego” político e institucional al *brazo político* de la banda terrorista, la llamada izquierda abertzale, antes aludida; que entre tanto se había ido beneficiando electoralmente de las estudiadas *treguas* declaradas por los terroristas, como “treguas trampa” son calificadas. Es una de las principales conclusiones que se obtiene al observar ambos datos en paralelo. Posteriormente, y mientras dicha izquierda (que aparece con distintas denominaciones a lo largo del tiempo, entre las más conocidas, *Herri Batasuna*, *Eusko Alkartasuna*, *Euskal Herritarrok*, *Batasuna*, entre algunas otras)²² no condena, explícitamente, la violencia y consideran la pacífica vía política, como la única factible, teniendo que volver a fundarse, quedarán fuera de las instituciones; lo que probablemente, también ayudará para que, poco a poco, influyan para que ETA abandone la actividad armada.

²¹ Por parte de la banda participaron los etarras Mikel Antza, Vicente Goikoetxea y Belén González Peñalba, y por parte del Gobierno acudieron el entonces Secretario general de la Presidencia, Javier Zarzalejos (quien posteriormente será Secretario general de la F.A.E.S., como se verá), el entonces Secretario de Estado de Seguridad, Ricardo Martí Fluxá, además del asesor del PP, Pedro Arriola, también estuvo presente el Obispo de San Sebastián, Juan María Uriarte, y para la organización del encuentro se recurrió al Centro para el Diálogo Humanitario Henry Dunant, <http://www.hdcentre.org/>, visitado marzo 2014.

²² Puede verse, LEONISIO CALVO, R., (2012).

A finales del 2000, gobernando el PP, se inician unas conversaciones, entre representantes de PSE y de la izquierda abertzale²³, que va a quedar –como se ha anticipado– fuera de juego por la citada Ley de partidos, que, años después, darán lugar a unas negociaciones con la banda terrorista, en Ginebra y en Oslo, asistidos también por mediadores internacionales²⁴; y más tarde, se produce también otra ronda de contactos y negociaciones, en Loila (Azpeitia)²⁵, a las que se suma el PNV en la búsqueda de una salida negociada que no llega; pero que sí irá contribuyendo a alejar de ETA a sus allegados.

Quizá un hecho fundamental que merma sobremanera el poco crédito que la banda terrorista aún podía tener es el atentado de la Terminal (T-4) del aeropuerto de Madrid-Barajas, en diciembre de 2006, pues se produce, cuando otra declaración de tregua, de marzo de ese año y en el caso anunciada como “permanente”, estaba en vigor. Todo ello en medio de una gran controversia política, pues las conversaciones existentes contaban con el aval del presidente R. Zapatero, quien para ello había buscado en el Congreso el apoyo de las fuerzas políticas, que sólo el PP le niega, siguiendo las posiciones de ciertas Asociaciones de víctimas –ya inmersas en el debate político– y de otros dirigentes, además de determinados medios de comunicación, contrarios a cualquier posibilidad de contacto con los terroristas; convirtiendo la controversia sobre la lucha contra el terrorismo en un elemento más de la labor de desgaste de la oposición²⁶, muy coreada por cierta prensa generadora de opinión pública. Cuando desde, al menos, el citado Pacto de Ajuria Enea se había considerado que era una política (de Estado) en la que debía predominar la unidad de las fuerzas políticas que, de ese modo, no debían mostrar posibles discrepancias hacia el exterior, en aras de conseguir una mayor eficacia contra el terrorismo.

Entre tanto, ETA se va encontrando cada vez más debilitada, con menos apoyo social, en la ocasión, por ser la culpable clara de la ruptura del diálogo emprendido con el Gobierno; cerrándose así una vía que todavía podía

²³ Siendo los principales artífices de todo ese largo proceso, con abundantes paradas, retrocesos y avances, Jesús Eguiguren, destacado dirigente del PSE-PSOE, y Arnaldo Otegui, líder de la izquierda abertzale, que actualmente se encuentra en la cárcel, a quienes también apoyan y refrendan algunos otros actores más allá de sus propias organizaciones, por la capacidad de influencia y apoyo del que han gozado, consiguiendo arrastrar contra la violencia, primero a la izquierda abertzale, y probablemente, después, a la propia ETA. Puede verse una detallada crónica en AIZPIOLEA, L.R. y EGUIGUREN, J. (2011).

²⁴ La misma organización, el Centro para el Diálogo Humanitario Henry Dunant, que ya había asesorado al anterior gobierno del PP; lo que puede indicar que también vendrían sugeridos por los mismos interlocutores, ETA.

²⁵ Véase, MURUA URÍA, I. (2010).

²⁶ Véase, FERRI DURÁ, J. y ROMÁN MARUGÁN, P. (2009).

darle alguna salida, digamos, airosa. También dificultando la posibilidad de negociar paz por presos, ecuación que ha de estar presente en todos los procesos emprendidos. Y sobre todo convirtiendo en frustración, la tregua que hasta entonces había supuesto cierta esperanza entre la población; la aludida generación de expectativas más allá de lo razonable. Aunque la oposición del Gobierno socialista –el PP y otros poderosos medios– no admiten que se produzca de ese modo, negociando. A la vez también ayuda en el debilitamiento de ETA el hecho de que la persecución policial y judicial de los terroristas no cesa durante todo este último período, se había aprendido de las anteriores treguas *trampa*; y además se cuenta con el importante apoyo de la policía francesa, creciente desde los años ochenta, cuando Francia deja de ser el “burladero” donde se refugiaban los terroristas después de haber cometido los atentados en España. La distribución de los actuales 549 presos de ETA puede ser esclarecedora; 422 están en cárceles españolas y 123 en Francia, estando los 4 restantes en otros países (Portugal, Venezuela, y 2 en Reino Unido).

Y tampoco la actuación de algunos de sus presos, siempre muy controlados, le será favorable a ETA, pues hasta 22 se acogen a la *vía Nanclares*, mediante la política impulsada por el Gobierno vasco, presidido entonces por el también socialista Patxi López, que apoya la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Gobierno central –que es quien tiene la competencia–, cuando aún era presidido por R. Zapatero. En esquema, dicha *vía* –política– propicia la reconciliación entre los presos que, voluntaria e individualmente firman un documento solicitando perdón a las víctimas, y de entre ellas, quienes también están dispuestas a oír, atender, a dicha petición; dicha actuación se ha desarrollado en la prisión de Nanclares de Oca, próxima al País Vasco. Los Talleres celebrados entre 2011 y 2012 se enmarcan dentro de lo que se denomina *Justicia restaurativa*²⁷, y constituyen una vía clara de reconciliación y profunda pacificación, en su caso, para sus damnificados más directos; en la estela de las antes citadas tres erres de J. Galtung.

Aunque dicha política se encontró con el hostigamiento del colectivo de presos de ETA (EPPK) y sus adláteres, quienes durante algún tiempo no estaban dispuestos a asumir las condiciones legales impuestas y aún podían pensar en una salida negociada, o en sustanciosos beneficios penitenciarios, directamente acordados y conseguidos por el grupo terrorista; por ello ETA dificultaba dicha posibilidad ya que, si los presos la adoptaban, el

²⁷ Véase PASCUAL RODRÍGUEZ, E. (coord.), (2013).

grupo terrorista se quedaba sin otro argumento que diese contenido a su existencia y aún le permita algún protagonismo. Aunque el conjunto de presos, posteriormente, sí han atendido a un nuevo actor –el mediador internacional– que se hará presente en la escena de la precisa pacificación; quizá también por la reiterada negativa del actual Gobierno del PP a tratar, hablar, conversar, nada, con ETA; de ellos sólo, dicen, querer oír su disolución y la entrega de las armas.

Para llevar a cabo todo ese conjunto de acciones, desde el desarme a la disolución, y otras tareas también precisas para acabar con la violencia y construir la paz, se han ido conformando una serie de actores, en general, con experiencia internacional en recientes procesos de pacificación²⁸; quizá el más antiguo, activo y relativamente discreto sea el *Grupo Internacional de Contacto*²⁹ (GIC) que lidera Brian Currín, que con frecuencia interactúa con organizaciones locales, como Lokarri, y otras, como Bakea Bidea. Y que al parecer, es el que consigue que, en San Sebastián, en octubre de 2011, se celebre la *Conferencia de Paz*, de la que formaron parte: el ex primer ministro de Irlanda Bertie Ahren, el ex secretario general de la ONU, Kofi Annan; la ex primera ministra de Noruega, Gro Harlem Bruntland; el líder del Sinn Féin, Gerry Adams; el ex ministro francés de Interior y Defensa, Pierre Joxe; y el ex jefe de gabinete de Toni Blair, cuando era primer ministro del Reino Unido, Jonathan Powell. Celebrada con el consentimiento del Gobierno de Zapatero, y con la presencia de los partidos políticos (menos el PP, que sí deseó ánimos, y UPyD), dio a conocer un texto que se puede resumir en tres puntos básicos: 1. *Llamamos a ETA a hacer una declaración pública de cese definitivo de la actividad armada, y solicitar diálogo con los gobiernos de España y Francia para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto (las cuestiones políticas, si las hay, tienen que ser debatidas por los legítimos representantes elegidos democráticamente)* 2. *Si dicha declaración fuese realizada instamos a los gobiernos de España y Francia a darle la bienvenida y aceptar iniciar conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto.* 3. *Instamos a que se adopten pasos profundos para avanzar en la reconciliación, reconocer, compensar y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado y ayudar a sanar las heridas personales y sociales.*

²⁸ Son, aunque con las dificultades que observan los terceros, a los que alude V. Fisas (ver supra), para definir el proceso de pacificación.

²⁹ Obviamente de *contacto* con ETA, cabe deducir. Formado a partir de la declaración de Bruselas, de marzo de 2010, según se relata en su propia página web: <http://gicpaisvasco.org/>, visitada en marzo 2014, tiene como cabeza al mencionado abogado surafricano con experiencia en el proceso que allí lideró Nelson Mandela. En dicha página también se da cuenta de sus miembros, con breves currículos, comunicados de prensa y otros datos de interés, así como la dirección de contacto y el e.mail correspondiente.

El primer punto, la declaración “definitiva” de tregua, como sabemos, enseguida se produjo; hay quienes pueden pensar que a ETA no le queda otra posibilidad dada su escasa capacidad, pero también ha de recordarse que para utilizar un arma no se requieren grandes dispositivos. Bastante después de la expresa solicitud de la Conferencia, en diciembre de 2013, el colectivo de presos, EPPK, con el gobierno del PP ya en la Moncloa, en un comunicado han reconocido el “sufrimiento y daño multilateral generados”, y se muestran dispuestos a estudiar la posibilidad de que el proceso culmine “con la vuelta a casa”, se efectúe “de manera escalonada, mediante compromisos individuales y en un tiempo prudencial”; y asimismo aceptan que su excarcelación fuera “utilizando cauces legales”³⁰. De este modo, la prensa da cuenta, en marzo de 2014³¹, de que los presos han comenzado a pedir de manera individualizada, como exige la ley, el traslado a las cárceles del País Vasco, empezando por los enfermos y mayores de setenta años; la norma además de requerir que la petición sea individual, exige el rechazo a la violencia, el reconocimiento del daño injusto causado y el pago de indemnizaciones.

Quienes, al parecer, no han accedido a iniciar conversaciones, como solicitaba la mencionada Conferencia de Paz, son los gobiernos de España y Francia. Por ahora, el actual gobierno de M. Rajoy solo formula el deseo –ya mencionado– de que la banda se disuelva y entregue las armas; y para ésta última petición también una *Comisión internacional de verificación* que instó a ETA, en marzo de 2013 a que, en seis meses, se desarmase; habiendo asistido, en el mes de febrero de 2014, a la escenificación de un inicio de desarme que se ha calificado como “harto insuficiente”³², como “amago de desarme” lo titulaba El País³³. Si bien, Brian Currín afirma que supone “una locura” que España y Francia pretendan un “desarmase unilateral” por parte de ETA, en una nueva Conferencia que ahora, marzo de 2014, se desarrolla en Bayona (Francia), donde Raymond Kendall, otro de los miembros del GIC, se ha preguntado: “¿A quién va ETA a entregar sus

³⁰ Ver El periódico de 29 de diciembre de 2013, en <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/presos-eta-aceptan-salidas-individuales-cauces-legales-2964330>, consultado febrero 2014. Noticia que es acogida con recelo, sino hostilidad, por los medios más beligerantes en contra del grupo terrorista; a pesar de poder ser recibida positivamente, después de la espera tan prolongada y dado que nunca antes habían admitido la legalidad que ahora dicen reconocer.

³¹ Véase, el digital 20 minutos, de 11-3-2014, en <http://www.20minutos.es/noticia/2082380/0/presos-eta/carceles-vascas/peticion-individual/>, consultado en la fecha indicada.

³² Por uno de los periodistas, Luis R. Aizpíolea, que con más criterio e independencia sigue el proceso: http://politica.elpais.com/politica/2014/02/21/actualidad/1392994333_274185.html, en el artículo “Demasiadas expectativas”, de 21 –II-2014.

³³ Véase http://elpais.com/tag/final_eta/a/59, consultado el 12-3-2014, que es como lo que abre la información seleccionada sobre El final de ETA.

armas?”, si a continuación serán detenidos; de ahí que pretendan “crear las condiciones jurídicas que permitan que esto pueda suceder”³⁴.

Todo ello conduce a un panorama de cierto bloqueo, entre la debilidad de ETA y la firmeza gubernamental, podría afirmarse, que puede ser más aparente y pasajero que real; del mismo modo que a la supuesta debilidad de ETA se puede poner fin con otro nuevo atentado que, dada su experiencia y arsenal, no sería muy difícil de realizar; de igual manera, el actual Gobierno del PP, hasta cierto punto atenazado por su pasado, aparenta una posición de firmeza al no considerar ningún contacto con ETA, aunque conoce (¿consiente?) de las aproximaciones, contactos y negociaciones, que otros, como el Gobierno vasco, el PNV, los grupos de contacto, otras organizaciones civiles y sociales, realizan. Conviene observar ambas posiciones, junto a otros factores, y los intereses que las sustentan para despejar hasta qué punto estamos ante un auténtico *impasse*, un verdadero callejón sin salida. Lo que sí hay es un cúmulo de dificultades generadas por esas posiciones, para que un proceso de pacificación consensuado y elaborado, como correspondería, entre todas las fuerzas políticas y sociales implicadas, pueda desarrollarse.

2. RECAPITULACIÓN: ENTRE EL DEBILITAMIENTO DE ETA Y LA FIRMEZA GUBERNAMENTAL, LAS DIFICULTADES DE LA PACIFICACIÓN

Para conseguir el arrinconamiento de ETA, al que obviamente se resiste, en el caso, “amagando” con entregar las armas, han contribuido muchos factores, unos deliberados, más o menos descritos, y otros ajenos que también tiene su importancia. Ninguno es definitivo, pero entre todos se ha conseguido diezmar la capacidad de los terroristas.

Al hecho de perder la última oportunidad de diálogo, con la ruptura que realizan mediante los atentados cometidos en la T-4 de Madrid, hay que sumar: la fuerte y creciente presión policial citada; y judicial, debe añadirse, sobre todo, después de la tregua habida durante el final de los años noventa; pues según han confesado los mismos terroristas, efectivamente, en aquella época les sirvió para retomar fuerzas. Y quizá por ello, posteriormente, no ha habido rebaja en la vigilancia y control, sí cabe, al contrario; también por parte de los jueces, particularmente, como pone de manifiesto la *doctrina Parot*³⁵ que,

³⁴ Véase, http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/03/01/paisvasco/1393686664_402684.html

³⁵ Por la que a los presos de ETA no se les aplicaban los beneficios de reducción de pena, por buena conducta, realización de estudios o trabajos de interés, como al resto de presos, sino que se tendía a que el cumplimiento de las sentencias se dilatase lo máximo que el Código penal permitía. Doctrina

a pesar de ser declarada *contraria a derecho* por parte del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, ya no puede ser celebrada como una victoria por los terroristas, que tan solo esperan a ser liberados, cuando les corresponda; pero sí pone de manifiesto la indudable determinación de los jueces, en general, para perseguir a los terroristas; incluso a veces dificultando algunos de los últimos intentos de negociación buscados por R. Zapatero. El clima social así creado permite al actual Gobierno del PP mostrarse implacable; lo que asimismo deber querer aprovecharlo ETA, probablemente, para invertir la culpa, y que sea el Gobierno, el Estado español –en su terminología–, quien asuma la responsabilidad por no terminar con el conflicto; después que ellos sí hacen lo que los actores mediadores internacionales, y otros, indican.

El nacionalismo tradicional vasco, antes que la izquierda abertzale, se ha sabido distanciar de los terroristas, aun con discrepancias en sus filas, y cuando desempeña el gobierno en el País Vasco, particularmente en los últimos tiempos, también utiliza a las fuerzas policiales –la *Ertzaintza*– bajo su mando para perseguir y poner en manos de la justicia a los terroristas, y asimismo a quienes se hacen cómplices de ellos con tumultos, agresiones y algaradas callejeras, en lo que se denominó la *kale borroka*, que también servía para reclutar a nuevos militantes para la lucha armada; ahora con más dificultades.

Una serie de atentados, de los que ETA no es responsable, como los atentados de Estados Unidos, el 11-S-2001, como algunos otros posteriores también de carácter internacional³⁶, al producirse en un mundo más globalizado, como ellos sí han sido antecedentes en ese modo de pronunciarse, influyen para acabar con el halo de heroicidad del que alguna vez pudieron gozar y también contribuyen a su debilitamiento, cuando se han producido en los últimos años. Así también pueden observarse los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid a pesar de que, en el caso, el Gobierno conservador de Aznar, y algunos otros influyentes medios, sí intentaron extender las sospechas sobre ETA, lo que también indirectamente ha contribuido a extremar la radicalización contra dichos terroristas, y quizá también a generar desconfianza entre parte de la sociedad que observa, en

que fue articulada por el Tribunal Supremo después de la fuerte campaña de indignación social que provoca la excarcelación de presos que han cometido terribles atentados, sin haber expresado perdón alguno y estando el grupo terrorista todavía en activo

³⁶ Así también, otros violentos atentados recientes, a nivel internacional, como el de Londres, en julio de 2005, el de Nueva Delhi, el mismo año, el de Bombay, al año siguiente, entre otros, con cientos de muertos, han conseguido hacer prácticamente unánime el repudio a la violencia, al menos, en las democracias de las que ahora España forma parte. No como ocurría hace décadas cuando la violencia disponía de una aureola que dificultaba su condena, como ocurría en el franquismo.

directo, cómo se utiliza el terrorismo, por unos u otros actores, para buscar apoyos, votos. Todo lo que debilita a ETA que, ante dichos atentados, tiene que hacer explícita su no participación.

En esa situación, de inducida debilidad para la organización terrorista, también se puede entender que ETA, que ya ni pretende los contenidos de la alternativa KAS, se resista a perder protagonismo y que quiera seguir en el juego, aunque sólo fuera para conseguirse algún futuro en las nuevas condiciones que desbordan su trasnochado marco de trabajo. Sin embargo, todavía no terminan de asumir que debieran hacer una declaración explícita clara y contundente solicitando el perdón por el daño producido; de hecho, en sentido casi contrario ETA emitió un comunicado, en septiembre de 2013, en el que fijaba como línea roja la deslegitimación de su pasado terrorista: "...no podemos aceptar que tengamos que renegar de nuestra trayectoria de lucha y asumir el relato de los opresores", afirman³⁷; hasta el punto de desconsiderar y repudiar, con los mismos medios que antaño, a quien sí han asumido su culpa, se ha excusado por el mal causado, y así pretende rehacer su vida³⁸. Pues después de tantos años siempre hay heridas, causas, errores, ciertos e imaginarios, que achacar a los otros³⁹; y para que pudieran esclarecerse y depurarse las situaciones no parece conveniente, desde la responsabilidad, abrir y potenciar trincheras enfrentadas.

Entre los absolutamente enfrentados a cualquier posibilidad de acercamiento y reconciliación⁴⁰, están una serie de dirigentes; en primer lugar, de determinadas Asociaciones de víctimas que, sobre todo, unidos a determinados políticos involucrados en sus luchas intrapartidistas y a periodistas muy influyentes, cuentan con el apoyo, entre otras, de F.A.E.S.⁴¹,

³⁷ Véase un resumen en <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/27/espana/1380302662.html>, visto marzo 2014.

³⁸ Ver la noticia en la que se expone el boicot sufrido por un expreso de ETA acogido a la -antes expuesta- vía Nanclares, que publica El País http://politica.elpais.com/politica/2014/03/01/actualidad/1393706491_995035.html

³⁹ Como esgrimen los exmiembros de ETA que participan, el 15 de marzo de 2014, en un pronunciamiento, donde, entre otras cosas, afirman: "les debemos a nuestros hijos y descendientes un futuro; una Euskal Herria que garantice los derechos de todos. Ese va a ser nuestro triunfo. Un triunfo sin vencidos, venganzas ni resquemores". Pues de acuerdo con su visión, tienen "mucho que decir", sobre cuestiones como "la guerra sucia, el miedo y la muerte, la tortura, la indefensión jurídica de la deportación, la penuria". Si bien, como también se narra en la noticia, representantes de Covite; una de las Asociaciones de víctimas más beligerantes, entregaron a los organizadores un documento en el que se detallan un total de 400 asesinatos de ETA sin esclarecer. Véase http://politica.elpais.com/politica/2014/03/15/actualidad/1394898037_080686.html

⁴⁰ Para observar las posiciones de este grupo, puede verse: Uriarte, E.T.(2013), precisamente, un exmiembro ETA, hoy situado al otro lado.

⁴¹ Fundación de Análisis y Estudios Sociales; quien, entre otros ejemplos, y mediante la firma de su Secretario Javier Zarzalejos, acusa al anterior presidente del gobierno, R. Zapatero de ser el responsable, textualmente habla de "herencia indeseable" de la "negociación política",

la Fundación que preside el expresidente conservador J. M^a Aznar que así también procura la atención y busca apoyos. Consiguiendo todos ellos con su presión que el actual Gobierno de Mariano Rajoy, del mismo Partido Popular que el anterior mencionado, hasta cierto punto, sea su rehén, o lo parezca, al tener que seguir de cerca sus posiciones; dado que cuando estaba en la oposición utilizó todos sus argumentos para boicotear las iniciativas de salida del conflicto que, mediante conversaciones, avalaba el presidente socialista R. Zapatero. De ahí que el Gobierno Rajoy deba atender a la *hipoteca* que contrajo en el pasado que aunque le pueda resultar costosa, en ocasiones, también le permite jugar un papel de –aparente– implacable firmeza; pues mientras permite que otros, por ejemplo el gobierno del PNV en el País Vasco, exploren propuestas que suponen un acercamiento a los terroristas, mediante Conferencias y Comisiones de personalidades internacionales, como las citadas. Con lo que el actual Gobierno conservador del PP puede jugar una doble estrategia, conocer de primera mano lo que puede ocurrir, en su discreta entente con el nacionalista Iñigo Urkullu, actual Lendakari vasco; y mantener su *inquebrantable firmeza* frente al terrorismo que, en otro caso, el del GRAPO, sí puede haber sido adecuada, por cuanto ha conseguido hacer desaparecer a dicho grupo terrorista también proveniente del franquismo, pero que nunca contó con el apoyo del que dispuso ETA. La posición *inamovible* del Gobierno le ha granjeado numerosos apoyos que podrían desaparecer si ahora cambiase.

De esa forma, ni los unos ni los otros de los desiguales contrincantes, con su proceder, pueden alentar de inmediato un proceso de pacificación con reconocimientos del daño causado, con solicitudes de perdón. Para determinadas organizaciones de víctimas y otros actores políticos, hoy por hoy, la paz tiene que ser de “vencedores y vencidos”, y por ello quieren el cumplimiento íntegro de las penas para los presos etarras, que no se considere ninguna posibilidad de acercamiento a las cárceles del País Vasco, y mucho menos, que se piense en la posibilidad de algunas *medidas de gracia* para los presos y/o para los huidos en otros países. Ni siquiera es factible, con el clima creado, pensar en Memoriales, Comisiones o Comités de la Memoria, que con su relato ayuden –en lo posible– a recuperarse del mal producido en todos los espacios, sobre los diferentes actores; y mucho menos podrían admitir, como sucede en otros procesos de pacificación, que se busquen

de la anulación de la doctrina Parot realizada por el Tribunal de Estrasburgo, como ya se ha mencionado. Puede verse el escrito de J. Zarzalejos, y una breve referencia en: http://www.eldiario.es/politica/FAES-responsabiliza-Zapatero-derogacion-Parot_0_188631734.html, visto en marzo 2014. Debe recordarse que J. Zarzalejos participó en las conversaciones, en Zurich, del gobierno Aznar con ETA y dijo a los terroristas que el gobierno de entonces no pretendía derrocarlos.

fórmulas para la reinserción social de quienes en su vida sólo han hecho de terroristas, y podrían estar dispuestos a dejar de serlo, sobre todo si se les da la posibilidad de volver a integrarse para desarrollar una vida normal, corriente. Pero sobre la escena no están solos dichos actores, también están otros que pueden esgrimir mejores argumentos y ser más convincentes para una sociedad que es la que, en definitiva, cuenta cuando hay democracia.

La izquierda abertzale, si quiere avanzar en sus posiciones políticas, incluso hasta ganar el parlamento de Vitoria y el Gobierno vasco, no puede admitir la vuelta a la violencia y, paulatinamente, también tendrá que deslegitimar –por coherencia con su propia posición, y más si ésta avanza– el pasado terrorista que todavía no termina de ser deslegitimado por sus autores y adláteres. ETA cuenta con el aval de poder hacer culpable de la situación de bloqueo, del *impasse*, al Gobierno que no quiere avanzar con ellos. Y ello le puede dar cierta cobertura, por algún tiempo, pero que ahora sólo puede ser aprovechada para ser trasladada a la izquierda abertzale que juega en la competición electoral. Así la vuelta a la violencia, parece muy poco probable, y el avance paulatino de sus allegados, en la medida que ETA les traslade su herencia, sin la rémora de la violencia, también parece probable. Pero si se taponan cualquier posibilidad de salida, alguien en ETA puede querer volver a la violencia.

El discreto aliado que resulta el PNV en el Gobierno vasco, y otros actores, pueden facilitar respuestas, respiraderos, con sus propuestas – Conferencias, Grupos, internacionales o no–, de modo que el gobierno del PP no se vea “afectado”; pero que de sobrepasarse, en este u otros temas, por inacción en este caso, también puede verse sustituido en la Moncloa, por otro partido, que salvo por parte de UPyD, siempre pueden ser más favorables a ir buscando arreglos que propicien la precisa pacificación.

La Conclusión, el cierre del proceso, todavía está por escribir; por ahora sólo cabe la recapitulación observada.

BIBLIOGRAFÍA

- AIZPEOLEA, L. R. y EGUIGUREN J. (2011). *ETA. Las claves de la paz. Confesiones de un negociador*, Aguilar. Madrid.
- AIZPEOLEA, L. R. (2013). *Los entresijos del final de ETA. Un intento de recuperar una historia manipulada*. Catarata. Madrid.

- CID CEBRIÁN, M. (2013). *Ante el final de ETA. La fuerza del perdón (1998-2013), Los libros de la Catarata*. Madrid.
- CLARK, R. P. (1984). *The Basque Insurgents. ETA 1952-1980*. University of Wisconsin Press.
- CLARK, R. P. (1990). *Negotiating with ETA: Obstacles to Peace in the Basque Country, 1975-1988*. University of Nevada Press.
- ELORZA, A., GARMENDIA, J. M., JÁUREGUI, G., DOMÍNGUEZ, F., y UNZUETA, P. (2006). *La historia de ETA*. Madrid.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2013). *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezquerria (1974-1994)*. Tecnos. Madrid.
- FERRI DURÁ, J., y ROMÁN MARUGÁN, P. (2009). *La condotta dell'opposizione del partito popolare durante l'ottava legislatura in spagna, Rassegna parlamentare*. Vol. 51, nº 4, pp. 1177-1198.
- FISAS, V. (1998). *Una cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona. Icaria.
- FISAS, V. (2010). *Alto el fuego. Manual de procesos de paz*. Barcelona. Icaria.
- GALTUNG, J. *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. consultado en marzo de 2014 en <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm#s1>,
- GARMENDIA, J.M. (1979). *Historia de ETA*. L. Aramburu. San Sebastián.
- HARRIS, P., REILLY, B. y ZOVATTO, D. (eds.). (2001). *Democracia y conflictos profundamente arraigados: opciones para la negociación*, IDEA, Ljublijana.
- IBARRA, P. y AHEDO, I. (2004). "Los sistemas políticos de Euskal Herria". en *RIPS*. Vol. 3, núm. 1, pp. 77-96
- IDOYAGA, P. (2008). "El conflicto vasco sin horizonte político", en *Viento Sur*. Número 97/Mayo.
- LEONISIO CALVO, R. (2012). "Izquierda abertzale. De la heterogeneidad al monolitismo", en NAVAJAS ZUBELDÍA, C. e ITURRIAGA BARCO, D. (eds.). *Coetánea. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño. Universidad de La Rioja. pp. 377-388.
- LEONISIO, R. y STRIBIS, O. "Izquierda-derecha vs. Centro periferia: una aproximación al discurso de los partidos políticos vascos (1977-2009)", en *Revista Española de Ciencia Política*. núm. 26, Julio 2011. pp. 63-85.
- LOSCOS FERNÁNDEZ, J. (2013). "Los sistemas de financiación", en FERRI DURÁ, J. (Dir.). *Política y gobierno en el Estado autonómico*. INAP-Tirant lo Blanch. Valencia.
- MURUA URÍA, I. (2010). *El triángulo de Loia: crónica de un proceso de negociación a tres bandas*. Tarttalo. United States.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, E. (coord.). (2013). *Los ojos del otro. Encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA*. Sal Terrae. Santander.
- ROMÁN MARUGÁN, P. (2013). "Los sistemas de partidos de las Comunidades Autónomas", en FERRI DURÁ, J. (Dir.). *Política y gobierno en el Estado autonómico*. INAP-Tirant lo Blanch. Valencia.

URIARTE, E.T. (2013). *Tiempo de canallas. La democracia ante el fin de ETA*. Ikusager. Vitoria-Gazteiz.

ZAMUDIO GONZÁLEZ, L. (2011). "Problemas de la acción colectiva en los procesos de pacificación: oportunismo e instituciones", en *Perfiles Latinoamericanos*. núm. 37.